Requisitos para la elaboración del Plan de contingencias de Protección Civil para el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Artículo 52 fracción I, II, III y IV del Decreto Gubernativo número 173 mediante el cual se expide el Reglamento de la Ley Protección Civil para el Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Protección Civil

GUÍA DEL ORDEN Y ESPECIFICACIONES QUE DEBE CONTENER UN PLAN DE CONTINGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN PROCEDENTE.	
GENERALIDADES	
1	Ingresar el Plan de Contingencias mediante un escrito libre dirigido al Director Municipal de Protección Civil, suscrito por el propietario (Persona Física), o del Representante Legal del promovente (Persona Moral), se deberá agregar copia dela identificación oficial del que suscribe y del tercer acreditado (consultor) que elaboró el PIPC;
2	El Plan de Contingencias deberá entregarse en un tanto de manera impresa, y en formato digital respaldado en USB, el cual quedará a resguardo de la Coordinación Municipal de Protección Civil;
3	En la portada del Plan de Contingencias deberá mencionarse lo siguiente: la razón social del promovente, domicilio, nombre del propietario (Persona Física), o del Representante Legal (Persona Moral), y nombre del tercer acreditado (consultor);
4	El Plan de Contingencias deberá incluir, entre otros, los datos generales, la introducción y los objetivos de manera clara y precisa;
5	En el caso de que un tercero (Gestor y/o Consultor) le dé seguimiento a cualquier trámite referente a la revisión y la validación del Plan de Contingencias, este deberá estar acreditado mediante la presentación de una Carta Poder simple en original otorgada por el promovente, para tal efecto deberá anexar copia de la identificación oficial del tercero (Gestor y/o Consultor) y copia de la identificación oficial de quien le otorga el poder, y en caso de ser persona moral acreditar su personalidad jurídica, **NO** se dará ninguna información del trámite a cualquier otra persona sobre el estatus del PIPC;
6	El formato impreso del Plan de Contingencias deberá ser entregado una carpeta plástica, **señalando sus apartados con separadores etiquetados, y deberá estar ordenado secuencialmente como se señala en el presente documento, NO se recibirá si no se respeta el orden establecido**, en el supuesto de que un apartado no aplique al inmueble del promovente, se deberá manifestar mediante Carta Bajo Protesta de Decir Verdad en el apartado correspondiente, sin eliminar el separador correspondiente;
7	En el caso de que hubiera observaciones al Plan de Contingencias ingresado, estas se notificarán de manera oficial y tendrán un plazo de hasta siete (7) días hábiles para atender las observaciones e ingresar las evidencias del cumplimiento, en caso de NO presentar las evidencias se considerará como **NO** presentado el Plan de Contingencias;
8	En el caso de que el promovente no concluya el trámite de validación del Plan de Contingencias, la Coordinación Municipal de Protección Civil lo considerará como un incumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, y podrá ejecutar y aplicar las sanciones que correspondan;
9	La Coordinación Municipal de Protección Civil realizará la inspección correspondiente en el inmueble de manera conjunta con personal propio del promovente como parte del proceso de validación del Plan de Contingencias, con el objetivo de evaluar y constatar que lo descrito en el Plan de Contingencias corresponda físicamente al inmueble del promovente, por lo que agendará la fecha en consenso con el promovente, previamente se deberá realizar el pago de derechos. En el caso de que resulten observaciones, éstas deberán ser atendidas en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, y deberá presentar la evidencia documentada mediante un escrito libre dirigido a la Coordinación Municipal de Protección Civil;
10	El pago de Derechos por la Prestación del Servicios de Protección Civil Municipal, deberá ser previamente a la entrega de la validación, el pago se realiza por el Dictamen de Evaluación de Riesgo/Constancia de Factibilidad conforme al nivel de riesgo: Nivel Bajo $2,067.96; Nivel Medio $4,363.90; y Nivel Alto $11,484.49, de conformidad con el artículo 24 fracción I, inciso C de la Ley de Ingresos para el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024;
I. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENICAS	

El presente documento consta de dos (2) páginas y queda prohibido su reproducción parcial o total, el cual ha sido elaborado para uso y distribución exclusiva de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Requisitos para la elaboración del Plan de contingencias de Protección Civil para el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Artículo 52 fracción I, II, III y IV del Decreto Gubernativo número 173 mediante el cual se expide el Reglamento de la Ley Protección Civil para el Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Protección Civil

	PLAN DE CONTINGENCIAS
1	Marco Jurídico aplicable y vigente del orden Federal, Estatal y Municipal (describir el articulado);
2	Reglamentación interna aplicable de la **Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) del inmueble**;
3	Evaluación inicial de riesgo por cada puesto de trabajo, detallarlo;
4	Valoración del riesgo; deberá darle una clasificación del nivel de riesgo evaluado;
5	Establecer las medidas y acciones de autoprotección para la disminución del riesgo evaluado;
6	Difusión y socialización, deberá determinar, difundir y socializar las medidas y acciones de autoprotección, anexar evidencia;
7	Datos generales del inmueble, identificando y describiendo los elementos constructivos (estructurales), la descripción y distribución de cada espacio (no estructurales), anexar el croquis a escala claro y legible;
8	Identificación de los riesgos externos, para lo cual deberá presentar croquis a escala del inmueble, considerando un perímetro de 500 metros alrededor del inmueble, describiendo cada uno de los riesgos presentes en una tabla, asimismo deberá mostrar las rutas de acceso para los servicios de emergencia;
9	Plan de emergencia, deberá detallar el procedimiento de acuerdo a la emergencia que se pudiera presentar y mencionar el nivel de riesgo del inmueble (bajo, medio o alto);
10	Activación del Plan, mencionar los mecanismo y los responsables;
	ANEXOS
1	Carta de Responsabilidad Civil en original firmada por el Titular/Propietario (Persona Física) o Representante Legal (Persona Moral), anexar copia de identificación oficial;
2	Carta de Corresponsabilidad en original del Tercer Acreditado (Consultor) que elabora el Plan de Contingencias, anexar copia de identificación oficial;
3	Registro vigente del Tercer Acreditado (Consultor) que emite la Coordinación Estatal de Protección Civil, anexar copia legible;
4	Póliza de Responsabilidad Civil vigente, anexar copia legible, en el supuesto de ser un corporativo debe anexar la evidencia donde se incluya al inmueble que se menciona en el PIPC;
5	Dictamen eléctrico vigente, anexar copia vigente y legible del dictamen, emitido por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE) con registro vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), anexar copia vigente y legible de la Cédula del Registro como UVIE, anexar diagrama unifilar o cuadro de distribución de cargas en apego a lo establecido en la NOM-001-SEDE-2012;
6	Dictamen estructural, anexar copia vigente y legible del dictamen, emitido por un Perito Estructurista con cédula oficial y con certificación del Colegio de Ingenieros Estructuristas A.C., anexar copia vigente y legible del registro;
7	Licencia de Uso de Suelo vigente, anexar copia legible, con firma del Representante Legal;

El presente documento consta de dos (2) páginas y queda prohibido su reproducción parcial o total, el cual ha sido elaborado para uso y distribución exclusiva de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Silao de la Victoria, Guanajuato.